

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE INSTALACION ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA LOCAL DESTINADO A OFICINAS EN ALICANTE, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Ref.: TSA0069644

Nº DE ACTUACIÓN: 0700204

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

EMPRESAS	CIF/NIF
ELECTRICIDAD VISA, S.L.	B53513438
SIMMA CLIMATIZACIÓN, S.L.	B05569892
GENERA QUATRO, S.L.	B97207567
GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.	B96664370
HISPANA DE INSTALACIONES S.A.	A03042181
IMESAPI,S.A.	A28010478
ELECTRICIDAD ABELLÁN, S.L.	B53190690
REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L.	B73619488
INGENIERIA Y ELECTRICIDAD RODRIGUEZ, S.L.	B13186564
VAINSEL, S.A.	A96360581
INGENALIUUM, S.L.	B73885675
PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	B98838105
UNIÓN INGENIERÍA TECNOLÓGICA, S.L.	B54666540

La oferta de UNION INGENIERIA TECNOLOGICA NO ES ADMITIDA pues en el sobre A incluye el ANEXO I (oferta económica)

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo I, Subgrupo 08, *Categoría 1*. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, o **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **123.000,00 €**. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo CPV: **45300000 Trabajos de instalación en edificios**

5.3.- Solvencia técnica

- 1 Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego (ANEXO II 4.1)**

- 2 Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Integrado Industrial de Empresas Instaladoras de Baja Tensión. Alta, modificación y baja. Industria. (ANEXO II 4.1)**

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	DECLARACION PLIEGO	DECLARACION REGISTRO INDUSTRIAL
ELECTRICIDAD VISA, S.L.	SI	SI	SI	SI
SIMMA CLIMATIZACIÓN, S.L.	INCOMP,	SI	SI	SI
GENERA QUATRO, S.L.	SI	SI	SI	SI
GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S,L,	SI	SI	SI	SI
HISPANA DE INSTALACIONES S.A.	SI	SI	SI	SI
IMESAPI, S.A.	SI	SI	SI	SI
ELECTRICIDAD ABELLÁN, S.L.	SI	SI	SI	SI
REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L.	INCOMP.	SI	SI	SI
INGENIERIA Y ELECTRICIDAD RODRIGUEZ, S.L.	SI	SI	SI	SI
VAINSEL, S.A.	SI	SI	SI	SI
INGENALIUM, S.L.	INCOMP.	SI	SI	SI
PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	INCOMP.	SI	SI	SI

Se solicitan las subsanaciones a las empresas indicadas, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	DECLARACION PLIEGO	DECLARACION REGISTRO INDUSTRIAL
ELECTRICIDAD VISA, S.L.	SI	SI	SI	SI
SIMMA CLIMATIZACIÓN, S.L.	SI	SI	SI	SI
GENERA QUATRO, S.L.	SI	SI	SI	SI
GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L,	SI	SI	SI	SI
HISPANA DE INSTALACIONES S.A.	SI	SI	SI	SI
IMESAPI, S.A.	SI	SI	SI	SI
ELECTRICIDAD ABELLÁN, S.L.	SI	SI	SI	SI
REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L.	SI	SI	SI	SI
INGENIERIA Y ELECTRICIDAD RODRIGUEZ, S.L.	SI	SI	SI	SI
VAINSEL, S.A.	SI	SI	SI	SI
INGENALIUM, S.L.	SI	SI	SI	SI
PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	SI	SI	SI	SI

La documentación y las subsanaciones recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de las empresas ELECTRICIDAD VISA, S.L., SIMMA CLIMATIZACIÓN, S.L., GENERA QUATRO, S.L., GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., HISPANA DE INSTALACIONES S.A.,

IMESAPI, S.A., ELECTRICIDAD ABELLÁN, S.L., REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L., INGENIERIA Y ELECTRICIDAD RODRIGUEZ, S.L., VAINSEL, S.A., INGENALIUM, S.L. y PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L. ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

-NO SE ADMITE la oferta de la empresa UNION INGENIERIA TECNOLOGICA ya que en el sobre A incluye el ANEXO I (oferta económica)

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 16 de septiembre de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau